



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

RESOLUCION N° **317**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 02 DIC 2020

VISTO:

El Documento 1210-01689992-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia, el agente Jorge Héctor SILVESTRE (Código N° 11179) solicita su reincorporación a la Dirección de Higiene Ambiental, a partir del 01 de diciembre de 2020.

Que por Resolución N° 075/20 se dispuso la instrucción de Sumario Administrativo y el traslado preventivo del agente a la Secretaría de Educación y Cultura, conforme lo establecido por el art. 125 del Estatuto del Personal Municipal.

Que ha tomado intervención Fiscalía Municipal sin formular objeciones al dictado de la presente en virtud de la modificación de la estructura orgánica de la Secretaría de Ambiente, dispuesta por Decreto D.M.M. N° 00265/20.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga dejar sin efecto el traslado preventivo del citado agente, dispuesto por el art. 2° de la Resolución N° 075/20.

Por ello:

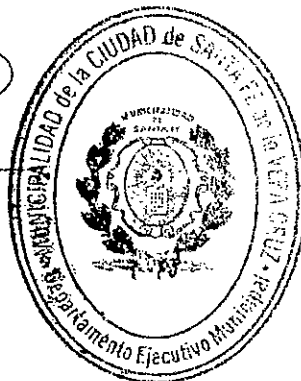
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto, a partir del 2 de diciembre de 2020, el traslado preventivo dispuesto por el art. 2° de la Resolución N° 075/20 por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Art. 2°: Girar copia a la Secretaría de Ambiente y a la Dirección de Personal, para su conocimiento y notificación del agente. Cumplimentado, ARCHÍVESE.

C.P.N. Nicolás Almar  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación